



Jesus Maria, 03 de febrero de 2025

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000002-2025-ANIN/GG

VISTOS:

El Memorando N° 000079-2025-ANIN/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 000041-2025-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el numeral 6.1. del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, señala que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el jefe de Administración y el Tesorero, de manera conjunta, o quienes hagan sus veces respectivamente, en las entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, sobre designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, establece que son responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, el numeral 1.2 del citado artículo, señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a), del artículo 2 de la mencionada Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 precisa que, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2024-ANIN/GG, se resuelve designar, entre otros, a la señora Carmen Victoria Ricaldi Calle, en su calidad de Ejecutivo de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Infraestructura, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura;



Que, con Resolución Jefatural N° 000007-2025-ANIN/JEF, se designó al señor Javier Martin Sánchez Pardave, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, mediante Memorando N°000079-2025-ANIN/OA, la Oficina de Administración solicita opinión legal para la emisión del acto resolutivo que designe al señor Javier Martin Sánchez Pardave, Ejecutivo de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la ANIN, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, con Informe N° 000041-2025-ANIN/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal indicando que es legalmente viable emitir la resolución que apruebe la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, en el literal c) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000001-2025-ANIN/JEF, se le delega en el Gerente General la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la ANIN;

Con los vistos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03 sobre designación de Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros y la Resolución Jefatural N° 000001-2025-ANIN/JEF que delega facultades asignadas al Titular de la ANIN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura, conforme al cuadro detallado a continuación:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>DNI</i>	<i>CARGO</i>	<i>TIPO DE RESPONSABLE</i>
<i>CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS</i>	<i>10201804</i>	<i>JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION</i>	<i>TITULAR</i>
<i>JAVIER MARTIN SANCHEZ PARDAVE</i>	<i>22511124</i>	<i>TESORERO</i>	<i>TITULAR</i>
<i>PATRICIA LUZ BARRIONUEVO ZUÑIGA</i>	<i>29491381</i>	<i>ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE CARTAS FIANZAS Y POLIZAS DE CAUCION</i>	<i>SUPLENTE</i>
<i>JUAN ANTONIO LAOS ESTUPIÑAN</i>	<i>08851301</i>	<i>JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</i>	<i>SUPLENTE</i>



Artículo 2.- Aprobar, el reporte “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración, remitir copia de la presente Resolución de Gerencia General a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas e instancias que correspondan, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer, la notificación de la presente resolución a los interesados, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM, “Directiva para la elaboración y expedición de actos resolutivos y elaboración de documentos oficiales en la ANIN” aprobada por Resolución Jefatural N° 015-2024-ANIN-JEF.

Artículo 5.- Disponer, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado Digitalmente
NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



ANEXO

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 22 AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (1750)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsables	CARGO	ESTADO AUTORIZACIÓN
22511124	SANCHEZ	PARDAVE	JAVIER MARTIN	TITULAR	Tesorero	AUTORIZADO
10201804	NEGRETE	VENEGAS	CESAR AUGUSTO	TITULAR	Jefe de la Oficina de Administración	AUTORIZADO
29491381	BARRIONUEVO	ZUÑIGA	PATRICIA LUZ	SUPLENTE	Especialista en Administración de Cartas Fianzas y polizas de Caución	AUTORIZADO
08851301	LAOS	ESTUPIÑAN	JUAN ANTONIO	SUPLENTE	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	AUTORIZADO

Visado digitalmente por:
**NEGRETE VENEGAS CESAR
AUGUSTO**
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Visado digitalmente por:
**DAVILA MOSCOSO CLAUDIA
LILIANA**
JEFE DE LA OFICINA DE
ASESORIA JURÍDICA
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA